



RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Gobierno Autónomo Departamental de Tarija

Referencia: Supervisión sobre el cumplimiento de la normativa vigente, en la contratación de la Empresa Eléctrica Guaracachi S.A., al 30 de septiembre de 2022.

Informe N°: ET/GDT01/S22 G1

Objetivo: Emitir un pronunciamiento sobre el cumplimiento de la normativa vigente, en la contratación de la Empresa Eléctrica Guaracachi S.A. (actual Empresa Eléctrica ENDE Guaracachi S.A.); para la operación, mantenimiento y administración de la planta hidroeléctrica del Proyecto Múltiple San Jacinto.

Objeto: El objeto de la Supervisión constituyó la documentación e información relacionada con el objetivo de la Supervisión, conforme se detalla a continuación:

- Informes Técnicos, Legales y otros que respaldan la suscripción del contrato.
- Notas emitidas y recibidas relacionadas a la suscripción del contrato.
- Contrato suscrito con la Empresa Eléctrica Guaracachi S.A.
- Notas emitidas y recibidas relacionadas a la correspondencia o no de la suscripción del contrato.
- Otra documentación relacionada con el objeto de la supervisión.

Periodo: Al 30 de septiembre de 2022

Resultados:

Como resultado del análisis efectuado, se identificaron las siguientes deficiencias:

- 2.1 El contrato de servicios suscrito con la Empresa Eléctrica Guaracachi S.A. no cuenta con un análisis de alternativas que permita sustentar el mismo.
- 2.2 El contrato suscrito con la Empresa Eléctrica Guaracachi S.A. (actual Empresa Eléctrica ENDE Guaracachi S.A.) no consigna cláusulas importantes.
- 2.3 Falta de definición de la modalidad de contratación utilizada.

Conclusión:

Como resultado de la actividad de Supervisión, considerando lo descrito en el acápite 2 «Resultados de la Supervisión», se concluye que las acciones ejecutadas por el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija a través de las instancias involucradas, no garantizaron el cumplimiento de la normativa vigente, en la contratación, a la Empresa Eléctrica Guaracachi S.A. (actual Empresa Eléctrica ENDE Guaracachi S.A.), para la operación, mantenimiento y administración de la planta hidroeléctrica del Proyecto Múltiple San Jacinto.

--- 0 ---